

## COMUNICADO Nº 8/2012 (18/10/2012)

Desde la Confederación Española de Abogados Jóvenes queremos manifestar nuestra **absoluta disconformidad con la decisión de la Comunidad de Madrid de resolver unilateralmente los convenios que tenía suscritos con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid para informar y asesorar jurídicamente a los ciudadanos con menos recursos económicos**, lo que supondrá que a partir del 31 de Diciembre de 2012 dejen de prestarse los Servicios de Orientación Jurídica que, desde hace más de 25 años, venían funcionando en sedes judiciales con el fin de garantizar el derecho de defensa y el acceso a la justicia en condiciones de igualdad a los ciudadanos que lo necesitaran (más de 163.000 personas en 2011).

Esta decisión supone una flagrante **dejación de las funciones públicas** que corresponden a dicha Comunidad, pues el propio artículo 7 de su Estatuto de Autonomía fija entre sus objetivos la prestación a los ciudadanos del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) que tramitan expedientes para la concesión de Justicia Gratuita a los ciudadanos, no pudiendo retirarse un servicio público que se demuestra necesario para garantizar derechos fundamentales de los ciudadanos más necesitados.

Por otra parte, no hay que olvidar que la Ley 1/1996, de 10 de Enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, configura ésta como un **servicio de interés público cuya gestión se encomienda a los Colegios de Abogados y Procuradores por ser sus miembros los profesionales idóneos para el desempeño de dicha especial función social**, lo que deberá mantenerse sin que la prestación de este servicio pueda ser objeto de privatización, externalización o funcionarización, pues dicha decisión sería un grave error y afectaría a la calidad del propio servicio y, en consecuencia, a las garantías del justiciable.

Desde CEAJ seguiremos reivindicando **que todos los ciudadanos puedan acceder a la justicia en condiciones de igualdad y que los servicios de orientación jurídica se sigan prestando en todos los Colegios de Abogados y Procuradores**, como se ha venido haciendo hasta la fecha y ha sido tan bien valorado por la ciudadanía.

Por ello, y en defensa de una **JUSTICIA PARA TODOS**, en rechazo a los recortes en materia de justicia gratuita que se están produciendo, así como de la imposición generalizada de tasas para el acceso a la Justicia, según manifestamos en comunicado del pasado 27 de Septiembre, desde CEAJ, os animamos a participar activamente en la **CONCENTRACIÓN SIMULTÁNEA QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 31 DE OCTUBRE, DÍA DEL ABOGADO JOVEN, A LAS 12 HORAS, ANTE LAS SEDES JUDICIALES bajo el lema JUSTICIA PARA TOD@S: NO A LAS TASAS JUDICIALES, NO A LOS RECORTES EN JUSTICIA GRATUITA.**